AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)
Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55
06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico: ayuntamiento@esparragalejo.es

ASUNTO: Proceso de Selección Personal Temporal .-
Plaza:UN /A Auxiliar en la organización actividades y funcionamiento instalaciones deportivas.
Programa Activación Empleo Local 2026
Plan Empleo Provincial 2026-2027

UNA PLAZA AUXILIAR EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.

PUNTUACIÓN FINAL DEFINITIVA

ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO		TOTAL PUNTOS (Fase oposición + Fase concurso)	Nº ORDEN
		Desempleado (1,50 p.)	Desempleado e Inscrito SEXPE (1,50 p.)		
JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ANA ISABEL	**10,00**	**1,50**	**1,50**	**13,00**	**1ª**
GONZÁLEZ ROMERO, ELISABET	10,00	1,50	0,00	11,50	2ª
JUSTO JIMÉNEZ, ROSARIO	9,50	0,00	1,50	11,00	3ª

A la vista de la puntuaciones finales definitivas obtenidas por las aspirantes, **se efectúa propuesta de nombramiento para ocupar un puesto de Auxiliar en la Organización de Actividades y Funcionamiento de Instalaciones Deportivas a favor de: Dña. ANA ISABEL JIMÉNEZ GONZALEZ,** al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de selección. La aspirante propuesta para el nombramiento, deberá presentar en el Ayuntamiento, en el **plazo máximo de cinco días hábiles** desde la publicación del presente anuncio en la sede electrónica y pagina web municipal, la documentación relacionada en la Base 10ª de la convocatoria, a efectos de formalizar la contratación correspondiente.

Con el resto de las aspirantes que han superado el proceso selectivo se creará una Bolsa de Trabajo por riguroso orden de puntuación definitiva, con vigencia hasta la finalización de los contratos, a fin de cubrir posibles necesidades que se produzcan a lo largo del período de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de la convocatoria.

Esparragalejo, a 25 de NOVIEMBRE de 2026.

La Presidenta del Tribunal,

Fdo: Noelia Salguero Botonero.

La Secretaria del Tribunal,

Fdo: M.ª del Mar Calvo de la Cal .